

## **NOTA INFORMATIVA**

### **MESA DELEGADA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR**

Madrid, 12 de diciembre del 2025

Ayer, 11 de diciembre, tuvo lugar la reunión de la Mesa Delegada del Ministerio del Interior, y en ella se trataron diversas cuestiones:

- **Información sobre cuestiones en materia de Recursos Humanos que afectan al departamento ministerial (Incorporaciones, áreas funcionales y trabajo a distancia):**

**Incorporación de plazas de la Oferta de Empleo Público (OEP).** La Administración ha informado de cómo va el proceso para incorporar las plazas aprobadas en la OEP.

- **Ya se han incorporado las plazas de TAI** (Técnicos Auxiliares de Informática), porque su convocatoria ya ha salido publicada en el BOE.
- **Próximamente se incorporarán las plazas del Subgrupo C2**, que suman **632 en total**:
  - 117 irán destinados a la **Policía Nacional**.
  - **80** a la **Guardia Civil**.
  - **34** a los **Servicios Centrales (SSCC)**.
  - **El resto** se repartirán entre **otros organismos del Ministerio del Interior**.

En resumen, el proceso de incorporación avanza pero, por ahora, solo se han materializado las plazas de TAI y C1; las del C2 están en fase final, siendo previsible que a principio de año se empiece a producir la incorporación de los C2.

Desde **CCOO** hemos solicitado a la Administración que nos facilite **información detallada por unidades y subdirecciones** para poder realizar un análisis más profundo de la situación actual. Aun así, con la información que ya nos han proporcionado, la Administración ha señalado que el **número de excedencias y renuncias** en el Ministerio del Interior ha sido **más alto de lo esperado**.

**Situación en que se encuentra el proyecto de las áreas funcionales dentro de la Administración General del Estado.** Nos informan que debido a los **cambios recientes en los equipos de Función Pública**. **No se han producido avances** en este tema.

#### **Trabajo a distancia (punto propuesto por CCOO-UGT-CSIF)**

Tras el escrito presentado a la Subsecretaría para mantener una reunión con las organizaciones sindicales, en lo referente a la ampliación de la modalidad de trabajo a distancia en todos los ámbitos y allí donde las funciones lo permitan, la Administración nos traslada que se han mantenido **contactos con el Ministerio de Política Territorial**, que sí que ha implantado la modalidad de **4 días de teletrabajo**, a efectos de conocer su experiencia y su modelo. Sin embargo, actualmente **no pueden garantizar** que esa ampliación del teletrabajo pueda implantarse en el Ministerio del Interior. Desde las organizaciones sindicales hemos solicitado que se lleve a cabo dicha reunión y que se eleve esta propuesta a la Directora de Política Interior para que pasadas las fiestas navideñas tengamos la interlocución que los responsables en materia de Personal del Ministerio están obligados a ejercer con las organizaciones sindicales, adquiriendo la Subdirectora General de Recursos Humanos del Ministerio el compromiso de elevarlo, como Presidenta de la Mesa Delegada.

**CCOO** hemos puesto de manifiesto que:

**El perfil de quienes se presentan a las oposiciones ha cambiado** en los últimos años. **La Administración no se ha adaptado a esta evolución**, y esto también se aprecia claramente en el Ministerio del Interior. Consideramos que el **trabajo a distancia es una herramienta clave para retener talento** y evitar la marcha de estos profesionales a otros organismos. Por ello, hemos trasladado a la Administración la necesidad de **ampliar el trabajo a distancia a 4 días**, con el objetivo de mejorar la conciliación, reducir las renuncias o las marchas en los concursos de trasladados a otros ámbitos ministeriales. La Administración **reconoce que es un asunto importante que debe abordarse**, y que no puede quedar pendiente indefinidamente. **Desde CCOO vamos a seguir impulsando esta cuestión con las actuaciones que consideremos necesario**.

- **Actuaciones de planificación de Recursos Humanos en los distintos ámbitos. (Concursos de traslados):**

Estado actual de los concursos de traslados.

- **Concursos (específico y general) de Servicios Centrales:** Ya fueron publicados. Actualmente están recibiendo solicitudes de los trabajadores interesados.
- **Concurso General de Policía.** La publicación está prevista, previsiblemente, para el 17 de diciembre. Incluirá 614 puestos.

Previsión de convocatorias para el próximo año.

La Administración también ha adelantado un calendario provisional de los concursos que se convocarán a lo largo del año que viene:

- **Abril:** Concurso **específico** de Policía.
- **Mayo:** Concurso **general y específico** de la Guardia Civil.
- **Septiembre:** Concursos de SSCC (tanto **específico** como **general**).
- **Noviembre - Diciembre:** Concurso **general** de Policía.

- **Otros temas relevantes**

- **Productividad de los Servicios Centrales del Ministerio del Interior.**

**Desde la Subdirección General de Recursos Humanos nos informan que la ampliación del techo de gasto solicitado para incrementar las cuantías que aplican por la percepción de la productividad en este ámbito ha sido rechazada por Costes. La Orden Ministerial del 2015 que regula el marco de esta cuestión debe de ser actualizada para mejorar las condiciones de la plantilla,** después de diez años sin que se modifique, y así se lo hemos hecho saber a la Administración. No vaya a ser que no haya dinero para retribuir de una manera más justa la productividad del personal, pero, en cambio, **sí que lo haya para regar discrecionalmente con dinero a los amigos y a las amigas que cada Subdirector o cada Subdirectora del Ministerio considere con bufandas (una paguita más anual), bikinis (dos paguitas más anuales), o incluso ya para algunos afortunados y para algunas afortunadas con trikinis (tres paguitas anuales).**

¿No será mejor que ese remanente que se abona de manera discrecional en esas bufandas se reparta entre todos y todas mes a mes a través de unas mayores cuantías de productividad en lugar de que quede a decisión del jefe o de la jefa de turno?

- **Protocolo de emergencias climáticas para el Ministerio del Interior y sus ámbitos:**

Desde **CCOO** hemos solicitado a la Administración que no se siga retrasando un asunto tan urgente y necesario, ya que es fundamental que las empleadas y los empleados conozcan cómo deben de actuar ante situaciones de emergencia, principalmente en el ámbito de la Dirección General de la Policía, donde, a pesar de que es el propio Ministro del Interior quien lanza las recomendaciones y actuaciones preventivas en situaciones de alertas climatológicas para que los trabajadores y las trabajadoras eviten desplazamientos innecesarios para velar por su integridad física, continuamos viendo **como algunos mandos policiales obliga al personal no policial a acudir a las oficinas de atención al público para expedir documentación en jornadas en las que se han sucedido, por desgracia, acontecimientos de lluvias torrenciales y otros fenómenos meteorológicos.**

Ya está bien de poner en riesgo la salud de la plantilla **a capricho del cortijero de turno.** **CCOO** llevamos un año solicitando la implantación de este protocolo, ya que este tema permanece sin desarrollar, pese a su importancia, y consideramos imprescindible que se aborde y se cierre cuanto antes.

- **PROTECCIÓN INTERNACIONAL.**

Ante la petición de información por parte de **CCOO** sobre el desarrollo de la **productividad por objetivos y los programas especiales en la Dirección General**, la Administración nos informa de que los programas especiales para Geiser ya han

finalizado, y que en este mes de diciembre se liquidarán ambos. Con respecto a 2026 se estudiará qué programas se establecerán, y desde **CCOO** ya hemos solicitado -como ya hicimos con el Director General en la Comisión de Seguimiento-, en el caso de los programas especiales, que se desarrollen diferentes planes, en función de las necesidades, además del programa GEISER. También nos informan que se solicitará de nuevo el Plan de Choque para el 2026.

Desde **CCOO** queremos que la reunión para la negociación se celebre cuánto antes y que no ocurra como los últimos dos años, además para que desde esta organización podamos hacer las propuestas oportunas con tiempo suficiente. **Hemos advertido que, de no ser así, no nos sentaremos en la negociación seis meses después de haberse empezado a realizarse estos planes, como ha venido sucediendo en los dos ejercicios de 2024 y 2025.**

También hemos solicitado **información sobre el traslado de parte de la plantilla al edificio de la Calle San Fernando**, explicando que dicho edificio debe de dotarse de recursos materiales, ya que se trata de una ubicación que lleva años cerrada y se debe de volver a pasar por el Comité de Servicios Centrales del Ministerio para chequear en qué estado se encuentra todo.

Además, desde **CCOO** hemos vuelto a poner de manifiesto que la situación de los trabajadores y de las trabajadoras que están en el **archivo de San Fernando** debe de ser revisada, ya que existen cuestiones de Prevención de Riesgos Laborales que nos preocupan enormemente. **En este sentido, los gestores nos comunicaron que están estudiando medidas para solucionar esta cuestión.**

- **Correo corporativo en la Dirección General de la Policía.**

La Administración suele insistir en la importancia de los **datos personales** cuando los responsables sindicales solicitamos información por escrito, pero lo hace **sólo cuando le conviene a los gestores de turno**, generando de esta manera discriminación por ámbitos.

No es de recibo que **CCOO llevemos años solicitando** que se facilite un **correo corporativo para el personal de la Dirección General de la Policía**, precisamente para **proteger los datos personales** de las empleadas y de los empleados, y que se siga sin dar solución a este tema. No consideramos adecuado que información administrativa (que en muchos casos contiene datos sensibles) siga enviándose a los **correos personales** del personal. Además, en cada reunión recibimos **fechas diferentes** por parte de Policía respecto a cuándo estará disponible ese correo corporativo, lo que genera aún más incertidumbre, asegurando que **estará disponible para febrero**. No hay que olvidar que en la última reunión del Grupo de Trabajo de Policía se nos trasladó que estaría “a lo largo de 2026”. Incluso se nos ha llegado a decir que el **90% de los CCGG** ya disponen de él, (sólo 450 no cuentan con correo corporativo asociado), algo que no se refleja en la práctica.

Ante nuestras reiteradas peticiones, los responsables de la Administración nos informan ahora de que **no elevarán esta cuestión**, ya que confían en que Policía tenga el correo corporativo operativo **para febrero**. Veremos...

- **PROTECCIÓN CIVIL.**

La Administración nos informa de que no tienen información sobre la creación de una **Agencia de Protección Civil**. Parece mentira que todos y todas tengamos ya referencias en prensa y en conversaciones de pasillo sobre esta cuestión, y la Administración no sea capaz de facilitar ningún tipo de dato a este respecto. **¿Algo que ocultar?**

Desde **CCOO**, debido a las cuestiones que planteamos para tratar cuestiones relativas a las plantillas de las **Direcciones Generales de Protección Civil y de Protección Internacional**, consideramos **imprescindible que acudan responsables de estas dos Direcciones**, ya que si cada vez que vayamos a traer puntos relativos a estos ámbitos no se nos va a informar, por parte de **CCOO** solicitaremos de manera formal que vengan los gestores de dichas Direcciones sin más dilación.

**Por otro lado, se nos confirma que se va a ampliar la prestación de los interinos que estaban contratados.**